

# BOLETIN



# OFICIAL

DE LA  
**PROVINCIA DE TARRAGONA**

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión—Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sugrañes, á 10 pesetas trimestre en la capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

(Gaceta del 13 de Abril)

**RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**

Núm. 808

Sección de Fomento.—Circular

El Sr. Vicecónsul de Francia, en comunicación fecha 12 del corriente, me dice lo que sigue:

«Tengo el honor de llamar su atención sobre las declaraciones que pudieran hacerse con motivo de introducir á Francia como vinos españoles, vinos fabricados con pasas ó mezclas de estos productos.

V. S. sabe que el derecho de dos francos por hectolitro fijado por la tarifa adjunta al tratado del 6 de Febrero de 1882, es aplicable á los solos vinos naturales, y que los vinos de pasas considerados por la legislación francesa como artificiales no han de beneficiar de dicha reducción sometidos que son al doble punto de vista de los derechos de Aduana y de los derechos interiores de consumos al regimen de los alcoholes, siendo el derecho de importación en Francia de este artículo de 70 francos por hectolitro, según la ley de 28 de Mayo de 1888.

Pues es verosímil que no sean pedidos certificados de origen para vinos *declarados* como fabricados con pasas y que se presenten dichos vinos como naturales.

Tengo el honor de rogarle que recomiende á los Sres. Alcaldes que me avisen sin retraso, sea directamente, sea por el intermedio de V. S. de las falsas declaraciones de origen, en las cuales se les pediría que pusiesen su V.º B.º

Esta recomendación indispensable, no sería por sí solo una ga-

rantía suficiente, pudiendo los interesados engañar á los Alcaldes. Me permito, pues, suplicarle además se sirva convidar á las Administraciones de la provincia, como las de Aduanas, de consumos, y los varios ramos de la policía á prestarme su ayuda para descubrir los fraudes.

Para conseguir tal objeto es menester que seamos avisados tan exactamente como se pueda de las entradas de pasas en la provincia, sea por mar, sea por tierra, y sepamos después su empleo y su dirección á la salida del depósito ó de la casa de fabricación.

El comercio leal y los propietarios son igualmente interesados en que las exportaciones á Francia no sean sospechadas, y que los vinos tan afamados de esta provincia no sean falsificados y hasta reemplazados fraudulentamente por unos productos artificiales.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia en la parte que á los mismos se refiere y al Comercio en general.

Tarragona 15 de Abril de 1890.  
—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

**ANUNCIOS OFICIALES**

Núm. 809

**DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA**

Don Tomás Larráz y Gómez, Licenciado en Derecho civil y canónico, Jefe Superior honorario de Administración civil, Comendador de número de la Real orden de Isabel la Católica y Secretario por oposición de la Diputación provincial de Tarragona.

Certifico: Que la sesión de este día no ha podido tener lugar por

falta de mayoría legal, habiéndose reunido á las seis menos cuarto de la tarde los Sres. Gobernador, Valls, Batlle, Segura, Canicio, Salvat, Cabestany, Mallafré, Jover, Fontana y Rossell.

De orden del Sr. Presidente, y con su V.º B.º, lo hago constar así por medio del oportuno certificado

con arreglo á lo prevenido en el art. 53 del reglamento interior, pasando la oportuna copia al señor Gobernador para los efectos que allí se determinan.

Tarragona 14 de Abril de 1890.  
—Tomás Larráz.—V.º B.º—El Gobernador presidente, Pineda.

Núm. 810

**DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA**

**CONTADURÍA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL**

MES DE MARZO DEL AÑO ECONOMICO DE 1889 Á 90

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 57 de la ley de 20 de Septiembre de 1885, el 95 del reglamento para su ejecución de la misma fecha y á la disposición 2.º de la Real orden de 31 de Mayo de 1886.

Capítulos	Pesetas. Cs.
1.º Administración provincial.....	6.538'78
2.º Servicios generales.....	8.960'87
3.º Obras públicas de carácter obligatorio.....	12.733'40
4.º Cargas.....	1.666'66
5.º Instrucción pública.....	6.658'28
6.º Beneficencia.....	20.147'88
7.º Corrección pública.....	3.567'16
8.º Imprevistos.....	583'33
9.º Fundación y construcción de nuevos establecimientos.....	»
10.º Carreteras.....	6.432'07
11.º Obras diversas.....	2.500'00
12.º Otros gastos.....	5.602'76
13.º Resultas por adición de ejercicios cerrados....	64.500'00
<b>TOTAL.....</b>	<b>139.891'19</b>

Tarragona 6 de Marzo de 1890.—El Contador, Miguel Camarero.—V.º B.º—El Presidente de la D. P., M. Valls.

SESIÓN DEL 10 DE ABRIL DE 1890.—Aprobada por la Diputación.—El Presidente, M. Valls.—El Diputado Secretario, A. Rosell.

Núm. 811

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS**

**CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS**

En virtud de lo que preceptúa la Real orden de 6 de Julio de 1888, reuniéronse ayer los Claustros de ambas Escuelas Normales de esta

provincia en unión del Sr. Inspector de 1.º enseñanza y acordaron que las Conferencias pedagógicas que deben celebrarse durante el periodo de vacaciones del año actual, tendrán lugar los días 28, 29 y 30 de Julio próximo, en el Salón de actos públicos del Instituto de 2.º enseñanza, dando comienzo las

sesiones á las diez de la mañana.

Los temas que deberán tratarse en ellas son los siguientes:

Primero. Necesidad é importancia del estudio de la economía doméstica y de la higiene en las Escuelas de niñas. Límite que debe tener la enseñanza de la higiene, á fin de que no atente al pudor de las niñas.

Segundo. Importancia y utilidad de los conocimientos geográficos.—Debe incluirse el estudio de la Geografía en el programa de las Escuelas elementales?—En caso afirmativo, exponer el plan, el método y los procedimientos más adecuados para su enseñanza, así como los medios auxiliares que estos procedimientos requieren.

Tercero. Enseñanza racional de la Aritmética.—Debe ser teórica ó práctica esta asignatura?—Métodos y procedimientos especiales que se deben emplear para que esta enseñanza sea educativa.

Cuarto. En qué consiste la lectura explicada.—Importancia pedagógica que se le atribuye.—Reglas para ponerla en práctica.—Dar á conocer por medio de ejemplos la manera de efectuarla.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los Maestros, Maestras y auxiliares de las Escuelas públicas de esta provincia, rogando á los que deseen tomar parte activa en las mencionadas conferencias se dirijan de oficio á esta Dirección, durante el término de treinta días, contados desde esta fecha, con objeto de que la Comisión organizadora pueda designar los Profesores que han de encargarse del desarrollo de cada tema.

Tarragona 12 de Abril de 1890.—El Director interino presidente, Julián Conde y González.

Núm. 812

Edicto de 1.ª subasta

Don Juan Voltas Vives, Auxiliar de la Agencia ejecutiva de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con fecha 10 del actual en el expediente ejecutivo que se sigue en esta ciudad contra D. Joaquín Magarolas Roig por débitos de plazos vencidos por compra de bienes Nacionales, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embargados al mismo que se detallan á continuación:

Don Joaquín Magarolas Roig.—Una casa sita en el casco de esta ciudad en la calle de San Fructuoso, del puerto, señalada con el número 15, la cual tiene de líquido imponible la cantidad de 318'75 pesetas, y hecha la capitalización al 4 por 100 según dispone la regla 2.ª del artículo 37 de la instrucción fecha 12 de Mayo de 1888; valorada en..... 7.968'75 ptas.

Débito principal, recargos y costas 2.272 pesetas.

Dicha casa se halla gravada según hipoteca de 1.066 escudos 666 milésimas, por vía de dote.

Lo que se hace constar á tenor de lo dispuesto en el párrafo 4.º del art. 37 de la referida instrucción.

La subasta se efectuará en la calle de Rebolledo, núm. 16, de esta localidad, el día 26 del actual, á las nueve de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que el deudor podrá librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que el deudor presente estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá la falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeude el interesado de quien procede la finca subastada y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

Tarragona 12 de Abril de 1890.—El Agente ejecutivo Auxiliar, Juan Voltas.

Núm. 813

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tarragona

Ignorándose el domicilio del mozo Enrique Llach Gómez, del reemplazo de 1888, y no habiendo podido por este motivo citársele personalmente como previene la ley, se le llama por el presente edicto, á fin de que se presente en estas Casas Consistoriales el día 16 del actual, á las ocho de la mañana, para concurrir al acto del juicio de exenciones; entendiéndose que de no verificarlo será declarado soldado, con arreglo á la Real orden de 10 de Diciembre de 1885.

Tarragona 11 de Abril de 1890.—Juan Matheu.

Núm. 814

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Montbrió de Tarragona

Habiendo sido negativo el resultado de los encabezamientos par-

ciales para cubrir el cupo y recargos del impuesto de consumos y cereales de esta villa para el año económico de 1890-91, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento y asociados, se anuncia el arriendo á venta libre de los derechos de todas las especies sujetas al expresado impuesto.

El remate se verificará en subasta pública, el día 23 del actual, de diez á doce de la mañana, y en caso negativo se anunciará segunda subasta.

El remate se verificará en las Casas Consistoriales en el citado día y horas, bajo el pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Montbrió de Tarragona 10 Abril de 1890.—El Alcalde, Pedro Raxach.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 815

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, con providencia de este día, en el juicio ejecutivo que D. Narciso Bordas, Procurador de D. Juan Bonfill, en representación de su esposa D.ª Concepción Bas y Fontanals, sigue contra los hermanos D. Guillermo y D. Enrique de Compte, se anuncia la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Una extensión superficial de terreno edificable de noventa y cuatro mil trescientos noventa y tres palmos, cercado de paredes con fachada á cuatro distintas calles en la ciudad de Tarragona, dividida aquélla en varias partes para que pueda ser ocupada por distintos inquilinos, estando todas separadas por paredes; en una de ellas con fachada á la calle de San Miguel, conteniendo una superficie de cuarenta y cuatro mil trescientos diez y nueve palmos, hay un edificio cuadra destinado para fábrica de aserrar maderas con una casita para vivienda, unos cobertizos para depósito de maderas y carbón y además unos lavaderos; inmediato á la anterior y en una extensión de trece mil ochocientos diez y siete palmos, con fachada á las calles de San Miguel y San Fructuoso existen un pequeño almacén y varios cobertizos; á su lado y con fachada á la última de dichas calles, en la que está señalada de número veinte y tres, existe un gran almacén, compuesto de bajos, un piso y desván, dos lagares y un sótano, ocupando una superficie de quince mil veinte y siete palmos; en otra extensión de diez y ocho mil ochocientos palmos, con fachada á las calles

de San Fructuoso, Santa Tecla y San Magín, hay un patio dividido en dos por una pared intermedia y además unos cobertizos; sigue después una casa con techos y un piso en el que hay un alambique destinado á la fabricación de aguardientes, siendo todo propio para la explotación de dicha industria; y por último, una porción de terreno desigual parte inculto y parte con árboles frutales y huerto, de extensión un jornal y medio, unido por la espalda con las porciones de terrenos designados; dicha finca linda en su totalidad, por el frente ó Mediodía con la calle de San Miguel con propiedad de D.ª Engracia Bofill, en una pequeña parte con la calle de San Fructuoso y calle de San Magín; á derecha ó Poniente con D. Romualdo Grama á izquierda ú Oriente con Don Juan Musolas y D.ª Engracia Bofill, mediante una calle en proyecto llamada de Castellarnau, con la calle de San Fructuoso, calle de Santa Tecla y huerto de Capuchinos, y á espalda ó Norte con terreno de las antiguas marallas, acequia del Molino y huerto de Capuchinos; ha sido valorada pericialmente esta finca en la cantidad de doscientas mil pesetas á deducir cargas, 200.000 ptas.

Otra finca separada de la anterior, que linda por su frente al Sud con la calle de San Fructuoso de la misma ciudad de Tarragona, por la derecha ú Oeste con la calle de Santa Tecla, por la izquierda, Este, con D. Juan Bover y D. José Dasca y por la espalda, Norte, con la calle de San Magín; su construcción es un almacén solamente de bajos y contiene una superficie de cuatro mil ochocientos treinta palmos, valorada pericialmente en catorce mil cuatrocientas pesetas, también á deducir cargas, 14.400 ptas.

El remate de ambas fincas tendrá lugar el día nueve de Mayo próximo, á las once de la mañana, en la Sala audiencia del Juzgado, y se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán previamente depositar en la mesa del Juzgado ó en el Banco de España el importe del diez por ciento del precio; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en el despacho del Actuario, calle de Escudillers, número diez, bis, primer segundo, y con ellos deberán conformarse los compradores sin derecho á exigir otros, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Barcelona diez de Abril de mil ochocientos noventa. — Francisco Antonio Yanes, Escribano.—V.ª A. Martín.

PUEBLOS	NOMBRES	INDUSTRIA	Fecha de la insolvencia	Trimestre á que pertenecen	Importe del fallido — Ptas. Cs
Santa Coloma de Queralt	Pedro Masó Güell.	Confitero.	12 de Agosto de 1890.	3 y 4	60'86
»	Magín Capdevila Bisbal.	Calderero.	12 » »	3 y 4	14'20
»	José Esplugas Llauredó.	Zapatero.	12 » »	3 y 4	14'20
Montblanch.	Juan Sabaté Calbet.	Comisolines.	26 de Septiembre »	1 al 4	28'41
»	Matías Roig Salvadó.	Esterero.	26 » »	1 al 4	28'41
»	Juan Martorell Sanon.	Albadero.	26 » »	1 al 4	28'41
»	Isidro Parés Llorens.	Alpargatero.	26 » »	1 al 4	28'41
»	José Vallvé Sans.	Carpintero.	26 » »	1 al 4	28'41
»	Juan Miret Jové.	Idem.	26 » »	1 al 4	28'41
Reus.	Josefa Estela Llagostera.	Vendedor de vinos.	17 de Diciembre »	1 al 4	163'65
»	Pablo Camps.	Alambique.	17 » »	3	60'87
»	Miguel Herrero.	Bodegón.	17 » »	2 al 4	36'25
»	José M. Roig.	Idem.	17 » »	2 al 4	36'25
»	Josefa Cascante.	Fábrica de gorros.	17 » »	2 al 4	67'85
»	José Aragonés.	Abacería.	17 » »	3 y 4	58'16
»	Jaime Ciurana.	Posada.	17 » »	3 y 4	58'16
»	Juan Saludes.	Leña y carbón.	17 » »	3 y 4	31'11
»	Ventura Grau.	Id. id.	17 » »	3 y 4	31'11
»	Jaime Ciurana.	Bodegón.	17 » »	3 y 4	31'12
»	Federico Martorell.	Barbero.	17 » »	3 y 4	31'12
»	José Fortuny.	Idem.	17 » »	3 y 4	31'12
»	José Monguillot.	Camisolines.	17 » »	3 y 4	31'12
»	Pedro Guasch.	Tienda de esteras.	17 » »	3 y 4	31'12
»	Miguel Sardá.	Barbero.	17 » »	3 y 4	25'92
»	Pablo Sardá.	Idem.	17 » »	3 y 4	25'92
»	José Olivé.	Carbonería.	17 » »	3 y 4	25'92
»	Teresa Torroja.	Vinos y aguardientes.	17 » »	3 y 4	74'39
»	Josefa Nogués.	Depósitos de leña y carbón.	17 » »	3 y 4	25'92
»	Juan Mansó.	Constructor de sillas.	17 » »	3 y 4	25'92
»	José Pons.	Tornero.	17 » »	3 y 4	25'93
»	Antonio Pedret.	Leña y carbón.	17 » »	3 y 4	25'93
»	Jacinto Martorell.	Barbero.	17 » »	3 y 4	20'73
»	Antonio Capdevila.	Cerrajero.	17 » »	3 y 4	15'55
Montbrió.	Miguel Jiménez.	Vinos y aguardientes.	16 de Agosto »	1 al 3	29'42
»	Fortuny Hermanos.	Tienda de camisolines.	16 » »	1 al 3	13'20
»	Andrés Espasa Dalmau.	Herrador.	16 » »	1 al 3	14'19
»	José Roca Vallverdú.	Alpargatero.	16 » »	1 al 3	13'20
»	Pedro Matas Borrás.	Idem.	16 » »	1 al 3	13'20
»	Juan Caralt Vidal.	Constructor de pipas.	16 » »	1 al 3	13'20
Riudoms.	José Mestres Virgili.	Café sociedad.	16 Septiembre »	1 al 3	60'84
»	María Moix Granell.	Tienda de comestibles.	16 » »	1 y 2	40'57
»	José Ferrán Gisper.	Cubero.	16 » »	1 al 3	16'23
»	Angel Orifz Caparó.	Zapatero.	16 » »	1 al 3	16'23
Cambrils.	Francisco Llauredó.	Tienda de vinos.	9 de Noviembre »	1 al 4	39'53
»	Francisco Pujol Llauredó.	Bodegón.	9 » »	1 al 4	17'59
»	José Sanz Roig.	Comisionista.	9 » »	1 al 4	62'22
»	José Francesch.	Idem.	9 » »	1 al 4	62'22
»	José Martí Domenech.	Idem.	9 » »	1 al 4	62'22
»	José Jané Jasans.	Cubero.	9 » »	1 al 4	17'59
»	José Francesch Chabuch.	Alpargatero.	9 » »	1 al 4	17'59
Selva.	Buenaventura Pujol.	Vendedor de pescado.	6 » »	1 al 4	33'82
»	Baltasar Duset.	Cacharrería.	6 » »	1 al 4	21'63
»	Josefa Llayoré.	Matrona.	6 » »	1 al 4	32'45
»	Blás Bernavé.	Sastre.	6 » »	1 al 4	21'65
Reus.	José Llevat.	Fábrica de tejas.	17 de Octubre »	1 y 2	40'57
Valls.	Ramon Barrufet Batet.	Legumbre al por menor.	16 de Noviembre »	1 al 3	197'82
»	Cayetano Roca Miracle.	Mercería.	16 » »	1 al 3	152'16
»	José Garriga Riús.	Idem.	16 » »	1 al 3	152'16
»	Salvador Solé Sanromá.	Idem.	16 » »	1 al 3	152'17
»	Pedro Rabasó Motá.	Ropas hechas.	16 » »	1 al 3	152'16
»	Ramón Recasens Martí.	Id. id.	16 » »	1 al 3	152'17
»	María Llagostera Plana.	Tienda de gorras.	16 » »	1 al 3	55'80
»	Miguel Catalá Badía.	Abacería.	16 » »	1 al 3	55'80
»	Pedro Castellet Samsó.	Pescado fresco y salado.	16 » »	1 al 3	55'80
»	Antonia Torné Llagostera.	Paja y cebada.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Paula Pié Dalmau.	Tablajera.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Celestina Ferraté Tarrés.	Idem.	16 » »	1 al 3	32'47
»	Dolores Martínez Sanromá.	Idem.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Francisco Banús Esporell.	Tablajero.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Teresa Fortuny Roig.	Idem.	16 » »	1 al 3	32'46
»	José Magriñá Rodón.	Bodegón.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Antonia Toldrá Plana.	Idem.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Antonia Jové Pons.	Tienda de camisolines.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Magín Casellas Amat.	Tienda de esteras.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Mauricio Alasá Rovira.	Dependiente de comercio.	16 » »	1 al 3	38'04
»	José Más Trillo.	Almacén de petróleo.	16 » »	1 al 3	177'53
»	Antonio Rodón Vives.	Carro de transporte.	16 » »	1 al 3	40'58
»	José Puig Ciurana.	Fábrica de tejidos.	16 » »	1 al 3	23'37
»	José Tondó Queral.	Id. id.	16 » »	1 al 3	97'38
»	Juan Morais Calvo.	Tintorería.	12 » »	1 al 3	233'32
»	Francisco Aulés Salvat.	Idem.	16 » »	1 al 3	233'32
»	Juan Roca Cañellas.	Fábrica de curtidos.	16 » »	1 al 3	38'04
»	Francisco Flabiá Sans.	Id. id.	16 » »	1 al 3	86'27
»	Mestres y Morlá.	Id. id.	16 » »	1 al 3	52'05
»	Ferrer y Torné.	Id. id.	16 » »	1 al 3	52'05
»	José Brem Gasó.	Id. de jabón.	16 » »	1 al 3	63'90
»	Ramon Sanahuja y Compañía.	Id. de aguardiente de orujo.	19 » »	1 al 3	251'58
»	Francisco Pellicé Caraltó.	Id. de gaseosas.	16 » »	1 al 3	40'58
»	Saturnino Pericas Jovaní.	Id. de chocolate.	16 » »	1 al 3	58'84

PUEBLOS	NOMBRES	INDUSTRIA	Fecha de la insolvencia	Trimestre á que pertenecen	Importe del fallido - Plas. Ca.
Valls.	Mariano Grau Vives.	Abogado.	16 de Noviembre 1889.	1 al 3	113'62
»	Tomás Blasi Cetró.	Notario.	16 » »	1 al 3	65'94
»	Juan Sojo Vatile.	Procurador.	16 » »	1 al 3	73'04
»	Ramon Abayes Torné.	Maestro cantero.	16 » »	1 al 3	83'18
»	Ignacio Ferrer Canela.	Alpargatero.	16 » »	1 al 3	32'46
»	José Jiménez Garrido.	Id.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Juan Panadés Grau.	Calderero.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Gabriel Homs Farré.	Constructor de pipas.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Francisco Martí Tondo.	Id. id.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Pedro Oller Salesa.	Herrero y cerrajero.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Ramon Cortés Bosch.	Id. id.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Salvador Gimeno Rubio.	Hojalatero.	16 » »	1 al 3	32'46
»	José Sedó Mariné.	Horno de pan cocer.	16 » »	1 al 3	32'46
»	José Cortés Ralt.	Id. id.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Crispín Vidal Bas.	Id. id.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Juan Masó Romá.	Zapatero.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Lorenzo Ferrerons Vidal.	Id.	16 » »	1 al 3	32'46
»	José Prats Olivé.	Id.	16 » »	1 al 3	32'46
»	Isabel Guri Cabré.	Id.	16 » »	1 al 3	34'49
»	Celestino Dilla Ballester.	Id.	16 » »	1 al 3	34'49
»	Juan Puigjené Gené.	Fábrica de quiqués.	16 » »	1 al 3	32'46
»	José Mercadé Rtas. 1885-86.	Guarnicionero.	28 de Octubre »	1 al 4	174'48
»	El mismo Rtas. 1886-87.	Id.	28 » »	1 al 4	74'99
»	El mismo Rtas. 1887-88.	Id.	28 » »	1 al 4	74'99
»	El mismo Rtas. 1888-89.	Id.	28 » »	1 al 4	74'99
Vallmoll.	Ramon Castellet Moretó.	Médico cirujano.	11 de Julio »	1 al 4	62'22
»	Francisco Musté Ballesté.	Seis telares mecánicos.	11 » »	1 al 4	154'20
Vilabella.	Pedro Ramón Olivé.	Guarnicionero.	17 de Diciembre. »	1 al 4	17'59
»	Viuda de Juan Boada.	Prensa biga para aceitero.	17 de Septiembre. »	1 y 2	62'22
»	Ramon Sal Ferrando.	Herrero.	17 de Diciembre. »	1 al 4	17'59
»	Antonio Dalmau Vives	Tienda de harinas.	17 » »	1 al 4	39'17
Alcover.	Juan Inglés Llauradó.	Molino represa.	25 de Septiembre. »	1 al 4	8'12
»	María Gasó.	Abacería.	25 » »	3 y 4	16'90
Rodoñá.	Magín Corbella Miró.	Barbero.	31 de Agosto »	4	4'40
Villarrodona.	Luis Soler Benechs.	Farmacéutico.	31 » »	4	13'41
Reus.	Bernardino Montiel.	Emp. <sup>o</sup> <i>Circunstancias</i> .	24 de Mayo. »	1 al 4	202'88
»	Francisco Barrera.	Tiendas de vinos.	24 » »	1 al 4	202'88
»	María Vidal Calero.	Aceite y vinagre.	24 » »	1 al 4	62'22
»	Magdalena Solé.	Abacería.	24 » »	1 al 4	116'32
»	Antonio Domenech.	Aceite y vinagre.	24 » »	1 al 4	62'22
»	José Mestres.	Tienda de calzado.	24 » »	1 al 4	116'32
»	Dolores Casany.	Mesón.	24 » »	1 al 4	116'32
»	Juan Homs.	Cervecería.	24 » »	1 al 4	116'32
»	Carmen Mañé.	Abacería.	24 » »	1 al 4	116'32
»	Pedro Solé.	Tablajero.	24 » »	1 al 4	62'22
»	José Lonca.	Aceite y vinagre.	24 » »	1 al 4	62'22
»	Úrsula Borget.	Abacería.	24 » »	1 al 4	116'32
»	Cayetano Sabaté.	Emp. <sup>o</sup> <i>Diario de Reus</i> .	24 » »	1 al 4	202'88
»	Juan Pamies.	Bodegón.	24 » »	1 al 4	89'27
»	Indalecio Mañé.	Director de la Manufacturera Algodonera	24 » »	1 al 4	190'21
»	Buenaventura Grau.	Vendedor de leña.	24 » »	1 al 4	62'22
»	Isidro Llauradó.	Bodegón.	24 » »	1 al 4	62'24
»	Juan Vidal.	Id.	24 » »	1 al 4	89'22
»	Francisco Ferré.	Horchatería.	24 » »	1 al 4	62'22
»	Francisco Claramunt.	Chocolatería.	24 » »	1 al 4	116'32
»	Foures Gassé.	Comerciante.	24 » »	1 al 4	946'79
»	Josefa Salvadó.	Tienda de vinos.	24 » »	1 al 4	202'88
»	Francisco Torres.	Bodegón.	24 » »	1 al 4	58'66
»	Jaime Conroné.	Comerciante.	24 » »	1 al 4	946'79
»	Mariano Padrós.	Aceite y vinagre.	24 » »	1 al 4	62'22
»	Jaime Rubio.	Agencia de transportes.	24 » »	1 al 4	77'09
»	José Barberá.	Cubero.	18 de Junio »	1 al 4	62'21
»	Jaimé Caballé.	Fábrica de tejas.	18 » »	1 al 4	81'15
»	Pablo Guasch.	Tienda de vinos.	18 » »	1 al 4	202'88
»	Joaquín Martí.	Sillero.	18 » »	1 al 4	62'21
»	Pedro Brú.	Horno de pan.	18 » »	1 al 4	62'22
»	Pablo Cabré.	Id. id.	18 » »	1 al 4	62'22
»	Roberto Smith.	Cerrajero.	18 » »	1 al 4	62'41
»	Pedro Vaqué.	Mesón.	18 » »	1 al 4	116'32
»	José Salvat.	Aceite y vinagre.	18 » »	1 al 4	62'22
»	Benito Bidreto.	Barbero.	18 » »	1 al 4	62'22
»	Juan Vives.	Id.	18 » »	1 al 4	62'22
»	Pablo Solé.	Id.	18 » »	1 al 4	62'22
»	Jaime Sechent.	Vaciador.	18 » »	1 al 4	62'22
»	Costa y Compañía.	Zapatero.	18 » »	1 al 4	62'22
»	Francisco Ferré.	Tienda de vinos.	18 » »	1 al 4	178'54
»	Miguel Ayyés.	Mesón.	18 » »	1 al 4	116'32
»	Diego Figuerola.	Barbero.	18 » »	1 al 4	70'33
»	José Borrás.	Tienda de vinos.	18 » »	1 al 4	189'36
»	Celestino Simó.	Id. id.	18 » »	1 al 4	178'54
»	Antonio Mestres.	Cacharrería.	23 de Mayo »	1 al 4	59'51
»	Mariano Bages.	Id.	23 » »	1 al 4	59'51
»	Pablo Daroca.	Barbero.	23 » »	1 al 4	62'21
»	José Tassis Llauradó.	Cubero.	23 » »	1 al 4	62'21
»	José Bages.	Id.	23 » »	1 al 4	96'04
»	Antonio Florentí.	Id.	23 » »	1 al 4	62'22
»	Pedro Maleras.	Carpintero.	23 » »	1 al 4	62'21
»	Rosendo Rizo.	Fotógrafo.	23 » »	1 al 4	178'53
»	Miguel Baixeras.	Fábrica de pieles lechales.	23 » »	1 al 4	12'07

(Se continuará)